

PUERTO VARAS, 09 OCT. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


a) El desarrollo de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 08 de octubre del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;


DECRETO N° 4671

1.- PROMÚLGUESE los acuerdos N° 191 al N° 193, adoptado en la Trigésima Segunda (32ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 08 de octubre del año 2025.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



MARCELO BUSTOS AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PUERTO VARAS



CRISTIAN LOPEZ CASTRO  
ALCALDE (S)  
I. Municipalidad de Puerto Varas

MBA lmo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas  
San Francisco 413  
Puerto Varas



ACUERDOS TRIGÉSIMA SEGUNDA (32ª) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

**ACUERDO N° 191** : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con la abstención de los concejales Nicolás Yunge y Antonio Horn, respecto de sus puntos solicitados, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Nicolás Yunge y Antonio Horn.

**ACUERDO N° 192** : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una patente de alcoholes al contribuyente Comercial Del Parque SPA, actividad Restaurante Diurno, Letra C, ubicado en Peulla s/n, de la comuna de Puerto Varas.

**ACUERDO N° 193** : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una patente de alcoholes al contribuyente Servicios Gastronómicos Paradise SPA, actividad Restaurante Diurno-Nocturno, Letra C, ubicado en calle San Francisco N° 669, de la comuna de Puerto Varas.



MARCELO BUSTOS AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



TAMARA RAMMSY SANCHEZ  
CONCEJALA  
PRESIDENTA (S) CONCEJO MUNICIPAL  
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas  
San Francisco 413  
Puerto Varas



**TRIGÉSIMA SEGUNDA (32°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

En Puerto Varas, a 08 de octubre año 2025, siendo las 09.43 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de doña Tamara Rammsy Sánchez, concejala y Presidenta Subrogante del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

**1.- ASISTENTES:**

**1.1. Concejales/as:**

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Nicolás Yunge Jurgensen
- Don Juan Patricio Godoy Godoy
- Don Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

**1.2 Ausente:**

- Don Tomás Garate Silva, Alcalde de la Comuna, encontrándose en Cometido de Servicio desde el 06 de octubre al 10 de octubre del presente año 2025.

**1.3 Otros Asistentes:** Funcionarios Municipales; don Eduardo Carmona, Jefe de Gabinete; doña Claudia Flores, Encargada Rentas y Patentes,

En el nombre de los niños y niñas del mundo, se da por abierta la Trigésima Segunda (32°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.



## T A B L A

### **1.- ACTAS ANTERIORES:**

1.1 Acta 31° Sesión Ordinaria

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

### **3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

### **4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

### **5.- ACUERDOS TENTATIVOS**

5.1. Patente de alcoholes Comercial Del Parque SPA (Rentas y Patentes)

5.2. Patente de Alcoholes Servicios Gastronómicos Paradise SPA (Rentas y Patentes)

### **6.- APORTES Y SUBVENCIONES:**

### **7.- PUNTOS VARIOS:**

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Campaña Infancias

b) Mes de la prevención cáncer de mamas

7.2. Concejel Rodrigo Schnettler

a) Situación en calle Walker Martínez y Humedal Avenida Gramado

b) Proyecto inmobiliario Brisas de Puerto Varas



## DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Presidenta (s) señala; antes de comenzar la sesión el concejal Rodrigo Schnettler, me pidió un minuto de silencio por el vecino don Raúl Augusto Monje(Q.E.P.D) quien falleció la semana pasada, además sumado hasta lamentable pérdida quisiera pedir un minuto de silencio por don Rubén Machuca Machuca(Q.E.P.D), él es padre de la funcionaria Jazmín Machuca Medina del programa centro diurno comunitario y también se me solicitó pedir por Don Lorenzo Uribe Sanhueza (Q.E.P.D), él se desempeñó en la recolección de residuos de la comuna de Puerto Varas durante 20 años.

Por todos ellos un minuto de silencio.

Presidenta(s) señala; a petición de los concejales Nicolás Yunge y Antonio Horn, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

**Argumento Voto de Abstención concejal Nicolás Yunge:** Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

**Argumento Voto de Abstención concejal Antonio Horn:** Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

### **Sr. Alcalde invita a votar:**

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Se Abstiene.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.

### **1.- ACTAS ANTERIORES:**

#### **1.1 Acta 31° Sesión Ordinaria**

Se aprueba el Acta N° 30 Sesión Ordinaria, celebrada el día 01 de octubre del año 2025.

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

No hay.

### **3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

No hay.



#### 4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

No hay presentación.

#### 5. ACUERDOS TENTATIVOS:

##### 5.1. Patente de alcoholes Comercial Del Parque SPA.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Claudia Flores, Encargada Departamento de Rentas y Patentes.

#### SOLICITUD PATENTE RESTAURANTE (LETRA C NO LIMITADA)

##### ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo contemplado en:

- Ley 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Decreto Exento N°1.761 del 21/04/2011, que Aprueba la Ordenanza Municipal de Otorgamiento, Renovación y Traslado de Patentes.
- Trabajo con Comisión de Turismo y Fomento Productivo, para la revisión de antecedentes, el día 29/09/2025, de forma Telemática Presidente de la Comisión Concejal Nicolás Yunge, Concejal Rodrigo Schnettler, Concejala Tamara Rammsy, Concejal Antonio Horn, Concejala Pamela Bongain.

##### ANTECEDENTES SOLICITANTE:

- **NOMBRE** : COMERCIAL DEL PARQUE SPA.

- **GIRO** : RESTAURANTE DIURNO

con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

- **TIPO PATENTE** : Comercial Y De Alcoholes Clase C) Ley 19.925. Patente No Limitada

- **HORARIOS** : Entre las 10:00 a las 24:00hrs.

##### UBICACION: PEULLA S/N





## DOCUMENTOS REQUERIDOS:

INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	NO PRESENTA IMPEDIMENTO PARA FUNCIONAR EN EL LUGAR.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a: "Junta de Vecinos frontera de Peulla", no responde oficio, entregado el 05/03/2025. De acuerdo a Decreto 1765 del 2011 que promulga ordenanza municipal de Otorgamiento -Renovación y Tránsito de Patente Dédese primeramente: Cumplida la presentación de los antecedentes indicados en el aserrio anterior, la municipalidad procederá a solicitar el informe respectivo a las Juntas de Vecinos, en conformidad a lo establecido en la ley N° 18.095, institución que deberá evacuar un informe fundado, dentro del plazo de diez días. Si la junta vecinal no emite un pronunciamiento dentro del plazo requerido, se entenderá que no existe objeción que formular a la solicitud de otorgamiento de la patente.
SERVICIO DE SALUD	PRESENTA RESOLUCIÓN SANITARIA, que autoriza el funcionamiento del Local de Restaurante.
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4° LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	1
INFORME DE FACTIBILIDAD	N°495 sin observaciones, emitido por la Dirección de Obras Municipales

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

### Acta Número 18 correspondiente a Comisión de Turismo y Fomento Productivo

Tema a tratar: 2 solicitud de patente de restaurant.

Fecha: lunes 29 de septiembre de 2025

Lugar: Oficina Nueva de Rentas y Patentes

Asisten:

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen Concejal

Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Claudia Flores, encargada Rentas y Patentes

Hora de inicio: 10:00 horas

**Comercial del Parque SpA.**

Patente comercial y de alcohol no limitada, ubicada en localidad Peulla sin número (hotel).

Todos los antecedentes al día y en orden, se consultó a JJVV de Peulla quienes no se pronuncian al respecto. Informe de factibilidad DOM número 495 sin observaciones.

Concejal Horn consulta cuando se entregan recepciones definitivas años atrás, ¿cómo hoy tenemos certezas de que no existen modificaciones a la infraestructura? Se responde que ello corresponde a DOM fiscalizar.

Concejala Tamara Rammsy consulta sobre la misma fiscalización que el concejal Horn.



Se solicita se hagan las consultas a DOM de manera interna municipal, para que el director de una respuesta a ello. Sin perjuicio de lo anterior, todas las factibilidades las firma el director DOM.

**Presidenta(s) invita a votar:**

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.  
Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.  
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.  
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.  
Concejal Antonio Horn : Aprueba.  
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.

**5.2. Patente de Alcoholes Servicios Gastronómicos Paradise SPA.**

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Claudia Flores, Encargada Departamento de Rentas y Patentes.

**SOLICITUD PATENTE RESTAURANTE (LETRA C NO LIMITADA)**

**ANTECEDENTES SOLICITANTE:**

- **NOMBRE** : **SERVICIOS GASTRONOMICOS PARADISE SPA.**  
- **GIRO** : **RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO**

con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados.

Los Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos en vivo.

- **TIPO PATENTE** : **COMERCIAL Y DE ALCOHOLES**

- **CLASE C) LEY 19.925. PATENTE NO LIMITADA**

- **HORARIOS : DIURNO:** Entre las 10:00 a las 24:00hrs.

- **NOCTURNO:** Entre las 19:00 a las 02:00Hrs.

Extendiendo horario de cierre en 2 horas. Más los sábados y feriados

**UBICACION: SAN FRANCISCO 669**





## DOCUMENTOS REQUERIDOS:

INFORMES	ESTADO
INFORME CARABINEROS	NO PRESENTA IMPEDIMENTO PARA FUNCIONAR EN EL LUGAR.
INFORME JUNTA DE VECINOS	Dirigido a : "Unión Comunal de Juntas de Vecinos Histórica de Puerto Varas", aprueba solicitud
SERVICIO DE SALUD	PRESENTA RESOLUCIÓN SANITARIA, que autoriza el funcionamiento del local de Restaurante.
DECLARACIÓN INICIO DE ACTIVIDAD	PRESENTADO
REQUISITOS ART. 4° LEY DE ALCOHOLES	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES, DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR	1
INFORME DE FACTIBILIDAD	N°264 sin observaciones, emitido por la Dirección de Obras Municipales

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Nicolás Yunge, Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Nicolás Yunge, da lectura al acta de Comisión.

### **Servicios Gastronómicos Paradise SpA.**

Solicitan patente comercial y de alcohol no limitada, giro de restaurant diurno/nocturno, ubicado en San Francisco 669, todos los documentos en orden y al día. Informe 264 de DOM en orden.

Concejal Schnettler consulta si la patente solicitada también acarrear eventos, se responde que no y que es sólo para consumo en el local.

Concejal Horn pregunta por fecha de permiso de edificación, se responde que tiene recepción municipal de mayo 2025.

Damos por terminada la comisión a las 10:20 hrs.

### **Presidente(s) invita a votar:**

- Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
- Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
- Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
- Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
- Concejal Antonio Horn : Aprueba.
- Concejala Pamela Bongain : Aprueba.

## **6.- APORTES Y SUBVENCIONES:**

No hay presentación.



•  
**7.- PUNTOS VARIOS:**

7.1. Concejales Rodrigo Schnettler

- a) Pavimentación calle Puente
- b) Señaléticas Sector Cecof Decher/señaléticas calle Arturo Prat con Quintanilla
- c) Felicitaciones por logros al Club Deportivo Escolar Alemán

7.2. Concejales Nicolás Yunge

- a) Áreas verdes de la comuna

7.3. Concejales Antonio Horn


- a) ornato de la comuna
- b) Mantenimiento semáforos
- c) Seguridad Ciudadana

7.4 Concejales Tamara Rammsy


- a) Campaña Infancias
- b) Mes de la prevención cáncer de mamas

Presidenta (s) indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 10.24 hrs.



  
**TAMARA RAMMSY SANCHEZ**  
**CONCEJALA**  
**PRESIDENTA (S) CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE PUERTO VARAS**



  
**MARCELO BUSTOS AGUILAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

